



Acta N° 09/2018

Resolución
N° 130/2018

Las Piedras, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por concepto de actuación en los tablados Municipales.

CONSIDERANDO:

- I) Que las actuaciones fueron realizadas en los distintos Barrios de la Ciudad de Las Piedras.
- II) Que la actuación de los artistas representados por el Sr. Pablo Altesor en los tablados de Barrio Pueblo Nuevo, Pilarica y Vivienda de BPS Los Pájaros.

RESULTANDO: Que se omitió realizar la presente resolución en su momento, para la colaboración de \$ 2.000 (dos mil pesos Uruguayos) por cada uno de los tablados en Barrio Pueblo Nuevo y Pilarica y \$3.000 (tres mil pesos Uruguayos) por el tablado de Vivienda BPS Los Pájaros.

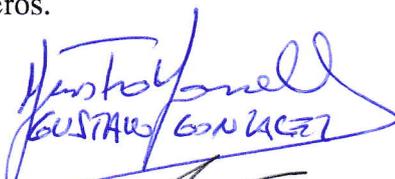
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Colaborar con \$7.000 (siete mil pesos Uruguayos), para los artistas que actuarán en Barrio Pueblo Nuevo, Pilarica y Vivienda de BPS Los Pájaros, que serán entregados a el representante Sr. Pablo Altesor CI: 1.962.905-1 , por el Fondo Permanente.

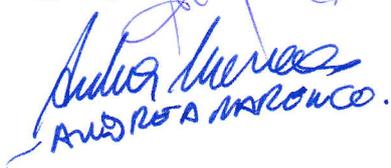
2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal: 
JOSE JOSE CUVEL

Concejal: 
JOSE DELGADO

Concejal: 
JOSE ANDRES EZEQUIEL

Concejal: 
ANDREA MANCUSO